



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N *811* 2016.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.
y U.) 2014, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, **22 FEB 2016**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

0860

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

VISTOS:

- Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- La **Resolución Exenta MINVU N° 8161 del 04.12.2014**, que destina subsidios habitacionales a familias de la RM, del DS N° 255/2006 de V y U.
- La **Resolución Exenta N° 1331 del 14.05.2015 de esta Seremi, de esta Seremi**, que aprobó nuevo plazo de inicio de obras del proyecto Agrupación de Vecinos Edificio 35 Etapa III, comuna de Independencia.
- La **Resolución Exenta N° 1617 del 17.06.2015 de esta Seremi, de esta Seremi**, que aprobó nuevo plazo de inicio de obras del proyecto Junta de Vecinos Daniel De La Vega Etapa II, comuna de Maipú.
- El **Ordinario N° 1322 del 03.02.2016 del Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyectos, justificaciones e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
08 Debidamente identificados	22.12.2015	Agrupación de Vecinos Edificio 35 Etapa III	111362	II	Consultora Habitacional D y N Ltda.	Independencia	50%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
04 Debidamente identificados	22.12.2015	Junta de Vecinos Daniel De La Vega Etapa II	111338	II	Consultora Habitacional D y N Ltda.	Maipú	75%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- El **Informe de Sistema de Trazabilidad Avance de Obras**, mediante el cual informa porcentajes de avance físico y fechas de inicio de obras de los proyectos que se indican en la presente.



- h) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- i) El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y la Resolución TRA N° 781 del 11 de Febrero de 2015, ambos de Vivienda y Urbanismo.


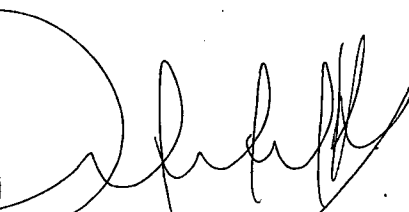
CONSIDERANDO:

- a) Que los proyectos que se indican en la presente, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, han presentado retraso en el término de las obras y cobro oportuno de los subsidios debido a problemas de coordinación del PSAT y beneficiarios para ingresar a las viviendas como también para subsanar observaciones de ITO SERVIU.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **12 certificados** de subsidios individualizados en el **Visto f)** de la presente, correspondiente a los proyectos **"Agrupación de Vecinos Edificio 35 Etapa III"**, código de grupo N° 111362, del Título II, de la comuna de Independencia y **"Junta de Vecinos Daniel De La Vega Etapa II"**, código de grupo N° 111338, del Título II, de la comuna de Maipú.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **"Consultora Habitacional D y N Ltda."** certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CAROLINA A. CASANOVA ROMERO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE


MGG/EEV
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
 - Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Archivo
 - Interesado
 - Art. 7/g Ley de transparencia
- Ref. +Oficio SERVIU N 1322 del 03.02.2016;
15.02.2016